



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En la aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de septiembre de 2015, núm. 8889, expte. 654/15-142, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento, a las siguientes personas, con fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia:

DESSLAVA IORDANOVA BORISSOVA	BARDA FABRICA DE LA MONEDA, 20 02 DR	13/06/1982
LUIS ALFONSO BARRENO ALVARADO	CALLE TENIENTE FIGUEROA, 4 03 A	07/10/1973
ANGEL PATRICIO HURTADO ERAZO	CALLE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 31 01 A	04/11/1979
CARLOS ALBERTO DA COSTA E SILVA	CALLE RAMON Y CAJAL, 5 06 B	25/03/1981
BENIAMIN CORNEL SIMUT	CALLE FEDERICO MARTINEZ VAREA, 8 01 B	16/07/1979
MARIA LUCINDA TABANGO CEPEDA	CALLE SAN FRANCISCO, 8	29/10/1972
ZOLTAN GREGUS	CALLE EUROPA, 4 03 C	01/08/1967

Fichero: 115.

Total bajas: 7.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Burgos, a 28 de septiembre de 2015.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado